ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE BARANDA"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las once horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic.. Alcides Riveros, Secretario General, y el Arq. DANIEL IRRAZABAL, Director de Obras, de la Intendencia de la Municipal de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "CONSTRUCCION DE BARANDA".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Municipalidad de Fernando de la Mora • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS	PAMETAL	PABLO JUAN ROMAN	MARRAING
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO CORRESP.	NO CORRESP.	NO CORRESP.
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESP.	NO CORRESP.	NO CORRESP.
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Fernando de la Mora • U.O. de Contrataciones

CONCLUSION, LA EMPRESA PAMETAL NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	PAMETAL	25.832.000.-
2	JUAN PABLO ROMAN	44.552.000.-
3	MARRAING	54.555.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En ese contexto la empresa que presenta el precio mas bajo es la empresa PAMETAL:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	PAMETAL	25.832.000.-

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PAMETAL
1	Baranda para la escuela Santa Teresa de Calcuta, medida (20 ml x 1,60 m de altura).	M2	32	NO CUMPLE *
2	Escuela Santa Teresa de Calcuta, 3 puertas de enchapado, medida (0,80 x 2,10 m).	UNIDAD	3	CUMPLE
3	Baranda protector para el puente WALDINO R LOVERA, medida 18 ml x 1,55 m, con caño negro de 3	M2	28	NO CUMPLE *
4	Protector Vallado Metálico Polideportivo Capellanes del Chaco, medida 25 ml x 6 m de altura	M2	150	NO CUMPLE *
5	Confección de Carteles, medida 1,30 x 1,50 m	UNIDAD	15	CUMPLE
6	Soportes para estacionamiento de motos, con caño de 3	UNIDAD	5	CUMPLE

OBSERVACIONES

1- PAMETAL PRESENTA EN LA DESCRIPCION BARANDA PARA LA ESCUELA SANTA TERESA DE CALCUTA Y 3 PUERTAS DE ENCHAPADO, SIN EMBARGO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PIDE EN EL ITEM 1 BARANDA PARA LA ESCUELA SANTA TERESA DE CALCUTA, MEDIDA (20 ML X 1,60 M DE ALTURA).

2- EN EL ITEM 3 LA EMPRESA PAMETAL OFERTA BARANDA PROTECTOR PARA EL PUENTE WALDINO RAMON LOVERA, SIN EMBARGO SE SOLICITA BARANDA PROTECTOR PARA EL PUENTE WALDINO RAMON LOVERA, MEDIDA 18 ML X 1,55M, CON CAÑO NEGRO DE 3

3- EN EL ITEM 4 LA EMPRESA PAMETAL OFERTA PROTECTOR VALLADO METALICO POLIDEPORTIVO CAPELLANES DEL CHACO, SIN EMBARGO SE SOLICITO PROTECTOR VALLADO METALICO POLIDEPORTIVO CAPELLANES DEL CHACO MEDIDA 25 ML X 6 M DE ALTURA

LA EMPRESA PAMETAL NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Se procede a analizar la segunda mejor oferta

2	JUAN PABLO ROMAN	44.552.000.-

Especificaciones Técnicas

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	H. SAN PABLO
1	Baranda para la escuela Santa Teresa de Calcuta, medida (20 ml x 1,60 m de altura).	M2	32	CUMPLE
2	Escuela Santa Teresa de Calcuta, 3 puertas de enchapado, medida (0,80 x 2,10 m).	UNIDAD	3	CUMPLE
3	Baranda protector para el puente WALDINO R LOVERA, medida 18 ml x 1,55 m, con caño negro de 3	M2	28	CUMPLE
4	Protector Vallado Metálico Polideportivo Capellanes del Chaco, medida 25 ml x 6 m de altura	M2	150	CUMPLE
5	Confección de Carteles, medida 1,30 x 1,50 m	UNIDAD	15	CUMPLE
6	Soportes para estacionamiento de motos, con caño de 3	UNIDAD	5	CUMPLE

La empresa HERRERIA SAN PABLO cumple las especificaciones técnicas

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar la tercera y ultima oferta

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	MARRAING
1	Baranda para la escuela Santa Teresa de Calcuta, medida (20 ml x 1,60 m de altura).	M2	32	CUMPLE
2	Escuela Santa Teresa de Calcuta, 3 puertas de enchapado, medida (0,80 x 2,10 m).	UNIDAD	3	CUMPLE
3	Baranda protector para el puente WALDINO R LOVERA, medida 18 ml x 1,55 m, con caño negro de 3	M2	28	CUMPLE
4	Protector Vallado Metálico Polideportivo Capellanes del Chaco, medida 25 ml x 6 m de altura	M2	150	CUMPLE
5	Confección de Carteles, medida 1,30 x 1,50 m	UNIDAD	15	CUMPLE
6	Soportes para estacionamiento de motos, con caño de 3	UNIDAD	5	CUMPLE

La empresa MARRAING cumple las especificaciones técnicas

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

CONCLUSION GENERAL

Nº	EMPRESA	ESPECIICACIONES TECNICAS	PLAZO DE ENTREGA	CAPACIDAD LEGAL
1	PAMETAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	F. SAN PABLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MARRAING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que la empresa PAMETAL que presenta el precio mas bajo no cumple la CAPACIDAD LEGAL (no presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario en el momento de la apertura de sobres) y las especificaciones técnicas, razón por el cual el Comité procede a desestimar dicha oferta.

La empresa que presenta la segunda mejor oferta cumple todos los requisitos solicitados en la invitación.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa HERRERIA SAN PABLO por cumplir todos los requisitos solicitados. según detalle a continuación:

Nº	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	SUB-TOTAL
1	32	M2	Baranda para la escuela Santa Teresa de Calcuta, medida (20 ml x 1,60 m de altura).	200.000	6.400.000
2	3	UNIDAD	Escuela Santa Teresa de Calcuta, 3 puertas de enchapado, medida (0,80 x 2,10 m).	530.000	1.590.000
3	28	M2	Baranda protector para el puente WALDINO R LOVERA, medida 18 ml x 1,55 m, con caño negro de 3	280.000	7.812.000
4	150	M2	Protector Vallado Metálico Polideportivo Capellanes del Chaco, medida 25 ml x 6 m de altura	120.000	18.000.000
5	15	UNIDAD	Confección de Carteles, medida 1,30 x 1,50 m	550.000	8.250.000
6	5	UNIDAD	Soportes para estacionamiento de motos, con caño de 3	500.000	2.500.000
			SUB TOTAL		44.552.000
			IVA		INCLUIDO
			TOTAL		44.552.000

2- Recomendar, la adjudicación por un monto total de gs. 44.552.000.- (Cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:00 hs del día mencionado.

.....
Arq. DANIEL IRRAZABAL
Director de Obras

.....
Lic. ALCIDES RIVEROS
Secretario General